

LA SUSCRITA, DIPUTADA MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE, integrante de la Legislatura del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, somete a la consideración del Pleno el presente PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Puente Tampico es una infraestructura estratégica para la región sur de Tamaulipas y el norte del estado de Veracruz. Constituye una vía fundamental para la movilidad diaria de miles de personas, así como para el traslado de mercancías, transporte público, servicios de emergencia y actividad económica regional.

Con el paso del tiempo, el crecimiento poblacional, urbano y vehicular de la zona ha sido constante. Actualmente, este puente soporta un flujo vehicular elevado y sostenido, incluyendo transporte pesado, lo que genera un desgaste progresivo y un aumento en los riesgos asociados a su operación cotidiana.

La presente propuesta no tiene un carácter alarmista, ni busca generar confrontación institucional. Por el contrario, parte de un principio elemental de responsabilidad pública: la prevención. La experiencia reciente en materia de infraestructura en el país ha demostrado que la falta de revisiones oportunas, mantenimiento adecuado y atención preventiva puede derivar en tragedias que pudieron evitarse.

La seguridad de las personas que transitan diariamente por esta vía debe ser una prioridad. Resulta indispensable que las autoridades ~~federales~~ competentes, dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen una revisión técnica integral, estructural y de seguridad vial, que permita conocer el estado actual del puente, identificar riesgos y definir las acciones necesarias para garantizar su operación segura.

Revisar a tiempo, informar con transparencia y actuar de manera preventiva es una obligación del Estado. No hacerlo implica asumir riesgos innecesarios que afectan directamente a la población.

Por ello, este Congreso considera procedente emitir un exhorto respetuoso al Gobierno Federal, con el fin de que se adopten las medidas técnicas y preventivas que correspondan, antes de que ocurra una situación que todos lamentemos.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.

La Legislatura del Estado de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que realice una revisión técnica integral, estructural y de seguridad vial del Puente Tampico, atendiendo el alto volumen de tránsito que soporta; evalúe los riesgos asociados a su operación actual y, en su caso, implemente de manera inmediata las medidas preventivas, de mantenimiento mayor o de modernización que resulten necesarias, informando públicamente los resultados y acciones derivadas.

